



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR n° 79/2012

**REF.: ACORDADA n° 7745 – Sistema de Gestión ingreso del Tribunal de
Apelaciones en lo Civil de 4° Turno**

Montevideo, 19 de julio de 2012.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar la presente a fin de llevar a su conocimiento la Acordada n° 7745 referente al ingreso al Sistema de Gestión del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 4° Turno, la que a continuación se transcribe:

“Acordada n° 7745

En Montevideo, a los dieciséis días del mes de julio de dos mil doce, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros Doctores, Daniel Gutiérrez Proto -Presidente-, Jorge Ruibal Pino, Jorge Larrieux Rodríguez, Jorge Chediak González y Ricardo C. Pérez Manrique con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Fernando Tovagliare Romero;

DIJO:

I) que en el marco del Proyecto 3 "Mejora del servicio en tribunales y juzgados" el Programa de Fortalecimiento ha comenzado con la instalación y puesta en funcionamiento del nuevo Sistema de Gestión de Tribunales (SGT) en los Juzgados piloto y oficinas de apoyo, desde el mes de setiembre de 2011, dando cumplimiento así con su principal componente -Matriz de Marco Lógico- Contrato de Préstamo 1277/OC-UR;

II) que en el presente ejercicio los principales objetivos del proyecto se centran en la extensión del SGT a otras sedes judiciales, de forma tal de poder abarcar todas las instancias por la que tramitan las causas procesales;

ATENTO: a lo expuesto;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1°.- A partir del día 16 de julio del 2012, el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 4° Turno comenzará a registrar y tramitar los asuntos de su competencia en el Sistema de

Gestión de Tribunales (SGT). Los procesos que a esa fecha estuvieran en trámite en el Tribunal culminarán su actuación en el sistema en el que fueron iniciados.-

2º.- Comuníquese”.-

Sin otro particular saluda a Ud. muy atentamente.-



Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos